

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

Anexo único 2da PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable		
132_M2020	Formación con calidad en la educación media superior	
515	CEPEMS	Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior
Alineación		
Eje PED: Oaxaca incluyente con el desarrollo social	Tema: Educación	Objetivo: Proporcionar a las y los estudiantes una formación educativa integral y de calidad, que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes, de acuerdo con el contexto social y laboral.
Sector: Educación	Subsector: Educación media superior	

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
515_132_M2020_060_19	✓	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Estructurar el documento de diagnóstico conforme los apartados del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" emitido por CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf Vincular el Diagnóstico con el programa "Formación con Calidad en la Educación Media Superior", pues en el documento únicamente se menciona al programa 200 "Ampliación para la cobertura de Educación Media Superior".	Desagregar las cifras de cada subsistema, planteles, matrícula y absorción por región en el documento diagnóstico	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_061_19	✓	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Estructurar el documento de diagnóstico conforme los apartados del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas	Mencionar el plazo de revisión/actualización de los datos (planteles por subsistema, matrícula) en el documento diagnóstico del programa.	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_062_19	✓	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Integrar la vinculación del programa con el ODS que competa en el documento de diagnóstico.	Integrar la vinculación del programa con el ODS que competa en el documento de diagnóstico.	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_063_19	✓	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Integrar y/o puntualizar en el diagnóstico la información faltante respecto a población potencial y objetivo; asimismo, revisar los criterios de la selección de la población potencial, pues en la MIR se estipuló como población potencial a los planteles certificados en el padrón de buena calidad, con una cifra de 638, mientras que en el diagnóstico se lee que, hasta 2017, solo 61 planteles de EMS en la entidad están inscritos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	Establecer el apartado de "Población potencial y población objetivo" la metodología de cuantificación y fuentes de información de la información, dentro del diagnóstico.	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_064_19	✓	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Homogeneizar en la MIR y el Diagnóstico, la cifra de población potencial, revisando si son planteles certificados en el padrón de buena calidad (como aparece en la MIR) o planteles de EMS de sostenimiento estatal, por ejemplo, y de ser necesario, corregir definición en la MIR	Homogeneizar en la MIR y el Diagnóstico, la cifra de población potencial, revisando si son planteles certificados en el padrón de buena calidad (como aparece en la MIR) o planteles de EMS de sostenimiento estatal, por ejemplo, y de ser necesario, corregir definición en la MIR.	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_065_19	✓	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Se presentó un cambio en cuanto a la definición del problema, y por tanto, a la población potencial y objetivo. Dado el cambio en la redacción del problema, se cambia el enfoque de población potencial y objetivo, antes eran los jóvenes que cursaban la EMS, ahora, las Instituciones de Educación Media Superior. Por tanto, se debe adecuar la información, para integrar datos sobre las características de las instituciones de EMS, así como la demanda de los componentes del programa por tipo de subsistema.	Elaborar y/o adecuar la información para conocer la demanda de apoyos por componente, incorporando la información del programa al Padrón Único de Beneficiarios en el sistema administrado por COPEVAL.	Diagnóstico del programa

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
515_132_M2020_066_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Desarrollar la metodología de identificación de población, que incluya cuantificación. Citar las fuentes de información de donde se toman los datos para la selección de la población objetivo	Documentar el mecanismo, metodología o criterio que se utiliza para la identificación de la población objetivo, esto puede incluirse como parte del diagnóstico, mencionar las fuentes de información.	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_067_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Diseñar un documento de estrategia de cobertura de las instituciones de EMS, donde se estipulen metas anuales de por lo menos 5 años y permita conocer la demanda de apoyos	Diseñar un documento de estrategia de cobertura de las instituciones de EMS, donde se estipulen metas anuales de por lo menos 5 años y permita conocer la demanda de apoyos	Estrategia de cobertura
515_132_M2020_068_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Aun cuando se estipula que la población objetivo son planteles, se debe contar con los criterios que se siguen para poder ser partícipes de los componentes del programa, documentando dicho procedimiento, a fin de estandarizar los criterios de selección, independientemente de las UR que participen en cada componente. (ROP)	Documentar el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o asignación de los componentes.	Documento del procedimiento para la selección de beneficiarios
515_132_M2020_069_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Emitir reglas de operación para el programa considerando los procedimientos para la solicitud de cada componente del programa, a fin de que se estandaricen los criterios entre las UR participantes	Emitir reglas de operación para el programa	Reglas de operación del programa.
515_132_M2020_070_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Emitir reglas de operación para el programa considerando los procedimientos para la entrega de los servicios que otorga el programa, lo que se puede hacer a través de la generación de Reglas de operación o lineamientos específicos, estandarizando los procedimientos y/o criterios de asignación	Emitir reglas de operación para el programa.	ROP
515_132_M2020_071_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Hacer públicas en los sitios oficiales de las dependencias que se benefician con el programa, información estadística respecto a los planteles que se han beneficiado con este, integrando información relevante	Proporcionar información necesaria para la Integración estadísticas básicas de los planteles de educación media superior en la página web de la CGEMSySCyT.	Información pública de la UR participante en el sitio web oficial de la UR coordinadora.
515_132_M2020_072_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Ver anexo donde se especifican qué actividades no cumplen con alguna de las características mencionadas en la pregunta, el aspecto que no cumple y la observación sobre el porqué no cumple, para corregir los errores detectados.	Revisar y modificar la lógica vertical de componentes-actividades. Replantear los supuestos de las actividades pues en su mayoría son muy generales.	MIR del programa
515_132_M2020_073_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Revisar y adecuar redacción y estructura de componente "Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior. De ser posible, eliminar el componente de la MIR.	Revisar y adecuar redacción y estructura de componente "Acciones de gestión para la formación con calidad en la educación media superior. De ser posible, eliminar el componente de la MIR.	MIR del programa
515_132_M2020_074_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Revisar lógica vertical de MIR. En el caso de los supuestos, evitar que sean tan generales.	Revisar lógica vertical de MIR. En el caso de los supuestos, evitar que sean tan generales.	MIR
515_132_M2020_075_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Dada la falta de claridad respecto a cómo se asigna o determina qué componente se le otorga a cada UR participante, es conveniente desarrollar algún tipo de lineamientos, idealmente Reglas de Operación, para regir y transparentar la asignación y/o entrega de servicios del programa.	Desarrollar Reglas de Operación o Lineamientos específicos para el programa	ROP del programa
515_132_M2020_076_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Revisar y corregir la ubicación cada medio de verificación donde participa la UR y el método de cálculo de indicador en la MIR.	Integrar la información sobre ubicación precisa de los datos en los medios de verificación de los indicadores y corregir nombre y método de cálculo de indicador.	MIR del programa

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
515_132_M2020_077_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Homogeneizar las fichas generadas internamente por cada dependencia, el año base de las metas pues en un mismo indicador, se manejan años bases distintos entre las dependencias participantes y hacer públicas las fichas técnicas de los indicadores en los portales de cada dependencia.	Homogeneizar el año base de las metas en las fichas técnicas de indicadores de la UR con respecto a las demás UR del programa por ejemplo y hacerlas públicas desde el sitio web oficial de la UR participante	Fichas técnicas de indicadores
515_132_M2020_078_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Solicitar a Finanzas presentar las metas de indicadores de nivel componente en la MIR, en valores numéricos, y/o ajustar el valor total de la meta para que no sea una sumatoria de las metas individuales de las UR con participación en el componente o actividad, pues esto afecta una evaluación de Diseño. Ver anexo 6 para, de ser factible, ajustar metas de las actividades donde se tienen observaciones.	Corregir y gestionar cambio de expresión de metas a nivel componente en la MIR, para que aparezca expresadas en valor numérico y no porcentual.	MIR
515_132_M2020_079_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Incluir en los medios de verificación el link de ubicación del documento y el nombre completo del documento	Incluir en los medios de verificación el link de ubicación del documento y el nombre completo del documento en los niveles de la MIR en los que la UR participa.	MIR
515_132_M2020_080_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Revisar lógica horizontal de la MIR y adecuar conforme a los resultados de la evaluación específica.	Revisar lógica horizontal de la MIR y adecuar conforme a los resultados de la evaluación específica.	MIR
515_132_M2020_081_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Considerar adecuar la MIR con las sugerencias vertidas en el anexo 4 del reporte de resultados de la evaluación del programa 132.	Complementar la información contenida en los medios de verificación, y en caso de ser necesario, replantear la información a fin de que el cálculo del indicador pueda ser reproducido por cualquier persona.	MIR
515_132_M2020_082_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Incluir la información de desempeño del programa en el portal de CGEMSySCyT y UR participantes, así como información sobre la existencia del programa	Incluir la información de desempeño del programa en el portal de CGEMSySCyT y UR participante, así como información sobre la existencia del programa	Publicar en el sitio web oficial de la UR, información que permita verificar el desempeño del programa.
515_132_M2020_083_19	✘	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Integrar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.	Integrar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.	Mecanismo de participación ciudadana.
515_132_M2020_084_19	✘	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Revisar las ROP o lineamientos que rigen a los programas complementarios a fin de retomar elementos para estructurar las ROP propias del programa	Revisar las ROP o lineamientos que rigen a los programas complementarios e integrar elementos para estructurar las ROP propias del programa	ROP del programa
515_132_M2020_087_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	En el documento de Diagnóstico, integrar el apartado de complementariedades o coincidencias con otros programas.	Integrar el apartado de complementariedades o coincidencias con otros programas, en el documento de Diagnóstico	Diagnóstico del programa
515_132_M2020_088_19	✔	2019	ESPECÍFICA DE DISEÑO	Incorporar en el documento de Diagnóstico, la justificación teórica que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo	Incorporar en el documento de Diagnóstico, la justificación teórica que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo	Diagnóstico del programa

Resultado de la atención durante el ejercicio 2020

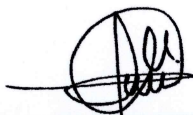
ID_ASM	Documento proctorio	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

515_132_M2020_060_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_061_19	✓	2022-01-07	●	2	
515_132_M2020_062_19	✓	2022-01-07	●	2	
515_132_M2020_063_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_064_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_065_19	✗		●	9	La CEPPEMS no cuenta con padrón de beneficiarios.
515_132_M2020_066_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_067_19	✗		●	9	La UR responsable es la CGEMSySCyT
515_132_M2020_068_19	✗		●	9	La CEPPEMS no cuenta con padrón de beneficiarios.
515_132_M2020_069_19	✗		●	9	La CEPPEMS no cuenta con reglas de operación pero si cumple con los lineamientos establecidos por la EMS
515_132_M2020_070_19	✗		●	9	La CEPPEMS no cuenta con reglas de operación pero si cumple con los lineamientos establecidos.
515_132_M2020_071_19	✗		●	9	CEPPEMS no cuenta con beneficiarios
515_132_M2020_072_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_073_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_074_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_075_19	✗		●	9	CEPPEMS no cuenta con reglas de operación pero cumple con lineamientos específicos de la EMS.
515_132_M2020_076_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_077_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_078_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_079_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_080_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_081_19	✓	2021-01-21	●	2	
515_132_M2020_082_19	✓	2021-02-15	●	2	
515_132_M2020_083_19	✗		●	9	NO APLICA PARA CEPPEMS
515_132_M2020_084_19	✗		●	9	La CEPPEMS no es la UR responsable
515_132_M2020_087_19	✗		●	9	La CEPPEMS no es la UR responsable
515_132_M2020_088_19	✓	2022-01-07	●	2	

Fecha: 07/01/2022

Calificación de atención ASM		
●	2	Atendido
●	1	Iniciado
●	0	No atendido
●	9	Perdió vigencia o fue invalidado

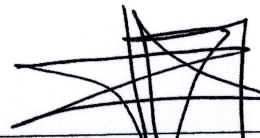


Lic. Amaranta Thelma Chávez Villavicencio
Directora de Planeación de la Comisión Estatal
para la Planeación y Programación de la
Educación Media Superior



2016-2022

COMISIÓN ESTATAL
PARA LA PLANEACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
EN EL ESTADO DE OAXACA



Mtra. Fátima Silvia Estefan Gillessen
Secretaria Técnica de la Comisión Estatal para la
Planeación y Programación de la Educación
Media Superior